

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo..... 7'50 pts. trimestre
 Provincia... 8'50 » »
 Extranjero.. 10'00 » »

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de pts.

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Se publica todos los días menos los festivos



Código Civil.—Artículo 1.º.—Las Leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.—Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Reales órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre de 1854.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de copiar su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del Boletín, coleccionados ordenadamente

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 10)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Negociado de Reformas Sociales.

CIRCULAR

Por R. O. de 14 de Febrero último, publicada en la Gaceta de 15 del mismo mes, ha sido nombrado Inspector del trabajo de la 4.ª Región, con residencia en Oviedo, D. Mariano Alvarez Gonzalez, el cual ha hecho en el día de hoy su presentación en el cargo, y ha manifestado que tiene su domicilio en la calle de Altamira, número 18, principal, de esta ciudad.

Lo que se hace público por esta circular, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 28 del Reglamento para el servicio de Inspección del Trabajo de 1.º de Marzo de 1906.

Oviedo 10 de Abril de 1913.—El Gobernador, Evasio Rodriguez Blanco,

R. al núm. 1.303

Administración de Propiedades é Impuestos de la PROVINCIA DE OVIEDO

Negociado de propiedades.—Anuncio

Habiéndose extraviado á D. José Acevedo Menéndez, vecino de Tineo, la carta de pago número 202 de orden, justificativa del ingreso de mil setecientas veinte pesetas con veinte céntimos, efectuado en las Cajas del Tesoro el día siete de Marzo de mil novecientos dos, por el concepto de tercer plazo por compra de una finca denominada Monte de Santianes, sita en Tineo, señalada con el número 3.114 del inventario, se hace la presente publicación á los efectos que señala la Real orden de 18 de Mayo de 1865.

Oviedo 10 de Abril de 1913.—El Administrador de Propiedades, José Mazarrasa.

R. al núm. 1.304

Administración de consumos de Carreño

Habiendo sido aprehendidos por los dependientes del resguardo de consumos 25 kilos de jabón que fraudulentamente trataban de introducir unas mujeres, cuyos nombres se negaron á dar, por el presente se les cita para que dentro de tercero día se presenten en esta Administración á recoger dichas especies, previo pago de la correspondiente responsabilidad, en la inteligencia que si dejan transcurrir dicho plazo se procederá á la venta de las mismas en pública subasta.

Candás, 8 de Abril de 1913.—El Administrador, V. Fernandez.

R. al núm. 1.284

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Salas

Mes de Abril de 1913

Distribución mensual de fondos municipales, por capítulos, que para satisfacer las obligaciones de dichos meses y anteriores acuerda este Municipio con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

Capítulo	Nombres de los capítulos	Presupuesto ordinario	
		Pesetas	Cts.
1	Gastos Ayuntamiento...	1600	
2	Policia de seguridad....	300	
3	Policia urbana y rural...	520	
4	Instrucción pública....	3000	
5	Beneficencia.....	500	
6	Obras públicas.....	628	
7	Corrección pública.....	90	
8	Montes.....		
9	Cargas.....	3000	
10	Ob. nueva construcción.	7000	
11	Imprevistos.....	100	
12	Resultas.....		
13	Devoluciones.....		
14	Varios.....		
TOTAL.....		16738	

Salas á 5 de Abril de 1913.—El Secretario, R. Menendez.—El Alcalde, José Garcia Florez.

R. al núm. 1.289

Alcaldía de Grandas de Salime

Se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días el repartimiento vecinal de arbitrios extraordi-

narios concedidos á este Ayuntamiento para enjugar el déficit resultante en el presupuesto municipal ordinario del corriente año, á fin de que los contribuyentes puedan examinarlo y

producir en su caso las reclamaciones que consideren oportunas.

Grandas de Salime, Abril 6 de 1913.—El Alcalde, Manuel Espina.
 R. al núm. 1.299

Ayuntamiento de Pravia

Mes de Abril de 1913

Distribución de fondos por capítulos que para satisfacer las obligaciones de este mes formada conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 23 de Diciembre de 1902 y Real orden de 28 de Enero de 1903

Capítulos	NOMBRES DE LOS CAPITULOS	GASTOS OBLIGATORIOS		Gastos voluntarios	TOTAL	
		De pago inmediato é inexcusable al tiempo de su vencimiento				De pago diferible.
		Pts.	Cts.			
1	Gastos del Ayuntamiento..	610	82	1060	1670 82	
2	Policia de seguridad.....	166	66	»	166 66	
3	Policia urbana y rural.....	484	35	851 67	1336 02	
4	Instrucción pública.....	»	»	»	»	
5	Beneficencia.....	616	16	»	616 16	
6	Obras públicas.....	»	»	633 06	633 06	
7	Corrección pública.....	»	»	»	»	
8	Montes.....	»	»	»	»	
9	Cargas.....	»	»	»	»	
10	Obras nueva construcción	»	»	»	»	
11	Imprevistos.....	»	»	200	200	
12	Resultas.....	»	»	»	»	
13	Devoluciones.....	»	»	»	»	
14	Varios.....	»	»	»	»	
TOTAL.....		1877	99	2744 73	4622 72	

Pravia, 7 de Abril de 1913.—El Alcalde, Rafael de la Uz.

R. al núm. 1.248

Alcaldía de Ribadedeva

Sección segunda

D. Francisco Perez Sanchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ribadedeva.

D. Modesto Noriega Madr d
 Fermín Villar Amieva
 Juan Lucan Crespo
 Victoriano Sanchez Díaz

Hago saber: Que verificado el sorteo de vocales asociados, que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal durante el presente año ha ofrecido el siguiente resultado:

Sección tercera

D. José de Caso González
 Pedro Garcia
 José Fernandez Sanchez

Colombres (Ribadedeva) 7 de Abril de 1913.—Francisco Perez.

R. al núm. 1.285

Sección primera

D. Manuel Garcia y Garcia
 Alberto Noriega Gutierrez
 Francisco Caso Rodriguez
 Gregorio Rementería Copurrichique

AUDIENCIA TERRITORIAL DE OVIEDO.

SECRETARIA DE GOBIERNO

Por acuerdo de la Junta constituida para el expurgo de los legajos del Archivo de este Tribunal, en la sesión celebrada por la misma el día 20 del actual han sido declarados inútiles los que á continuación se expresan, referentes á materia criminal y procedentes del Juzgado de Oviedo.

CUARTA RELACION.—(Continuación)

Número de la matrícula	AÑO de la causa	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS PROCESADOS	DELITO
6810	1874	No hay	Robo
6811	1874	Francisco Alvarez Fernandez	Lesiones
6812	1874	Elías Cabo	Id.
6813	1874	No hay	Robo
6814	1874	José Blanco Iglesias	Hurto
6815	1874	Juan Domenchina y otros	No asistir al jurado
6816	1874	Antonio Orbón y otros	Id.
6817	1874	No hay	Corta de árboles
6818	1874	Ramón Fernandez	Atentado
6819	1874	Manuel Suarez	Lesiones
6820	1874	José Blanco Iglesias	Hurto
6821	1874	Agustin Fernandez Perez	Estafa
6822	1874	Francisco Misionè	Lesiones
6823	1874	Primitivo Oribe	Hurto
6824	1874	Andrés Fernandez Menendez	Robo
6825	1874	José Secades	Lesiones
6826	1874	Francisco Fernandez Rocas	Id.
6827	1874	Bárbara Fernandez	Hurto
6828	1874	José Fonseca Montequín	Violación
6829	1874	Clemente Novoa	Hurto
6830	1874	José Bonate	Lesiones
6831	1874	Manuel Pan Prieto	Id.
6832	1874	Benigno García	Id.
6833	1874	Nicolás Pantiga	Injurias
6834	1874	No hay	Abandono de un niño
6835	1874	Id.	Robo
6836	1874	Remigio Mori	Malos tratamientos
6837	1874	No hay	Hurto
6838	1874	Id.	Robo
6839	1874	Ramón Alvarez	Lesiones
6840	1874	No hay	Id.
6841	1874	Joaquín Bueno y otro	Hurto
6842	1874	Francisco Rozada	Robo
6843	1874	Baldomero Fernandez	Falso testimonio
6844	1874	Francisco de Sales Palacio	No asistir al jurado
6845	1874	No hay	Lesiones
6846	1874	Félix García Rodriguez	Quebrantamiento
6847	1874	Donato Miranda	No asistir al jurado
6848	1874	Melquiades Prada y otros	Id.
6849	1874	Juan Viejo Fernandez	Id.
6850	1874	Antolin Ruiz y otros	Id.
6851	1874	María Calista Otero	Lesiones
6852	1874	No hay	Excesos
6853	1874	María Gonzalez Tuya	Falso testimonio
6854	1874	Manuel F. Fanjul	Amenazas
6855	1874	Medero Martinez y otros	Robo
6856	1874	José Bobes	Lesiones
6857	1874	José Peón y otros	Hurto
6858	1874	No hay	Disparo
6859	1874	Id.	Robo
6860	1874	Id.	Lesiones
6861	1874	Manuel Alcedo	Disparo
6862	1874	No hay	Robo
6863	1874	Id.	Lesiones
6864	1874	Id.	Muerte
6865	1874	Tomás Alvarez Ferndz. y otro	Lesiones
6866	1874	Gumersindo Iglesias	Hurto
6867	1874	Manuel Fernandez Gonzalez	Daños
6868	1874	Manuel Cuesta y otro	Lesiones
6869	1874	Secundino Menendez y otros	Homicidio
6870	1874	No hay	Robo
6871	1874	Id.	Muerte
6872	1874	Id.	Daños
6873	1874	Id.	Lesiones
6874	1874	Id.	Robo
6875	1874	Joaquín Villa	Lesiones
6876	1874	Ramón Fernandez y otro	Id.
6877	1874	No hay	Robo
6878	1874	Manuel Huergo Carbajal	Homicidio
6879	1874	No hay	Muerte
6880	1874	Id.	Id.
6881	1874	Vicente Gonzalez y otro	Lesiones
6882	1874	José Blanco Iglesia	Hurto
6883	1874	José García	Estafa
6884	1874	Juan Vigil García y otro	Lesiones
6885	1874	César Suarez Solís y otros	Id.
6886	1874	No hay	Id.
6887	1874	Pedro Muñoz y otros	No asistir al jurado
6888	1874	Antonio Baquero	Id.
6889	1874	Gregorio Arias	Falsedad
6890	1874	Manuel Alvarez Gonzalez	Hurto
6891	1874	No hay	Lesiones
6892	1874	Miguel Molina	Id.
6893	1874	José Fernandez y otro	Id.

(Continuará)

Alcaldía de Grado

Mes de Abril de 1913

Distribución mensual de fondos municipales, por capítulos, que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, acuerda este Municipio con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

Capítulo	Nombres de los capítulos	Presupuesto ordinario	
		Pesetas	Cts
1	Gastos Ayuntamiento..	736	02
2	Policia de seguridad....	195	80
3	Policia urbana y rural.	655	18
4	Instrucción pública.....	183	75
5	Beneficencia.....	497	50
6	Obras públicas.....	440	19
7	Corrección pública.....	166	99
8	Montes.....	»	»
9	Cargas.....	8.013	31
10	Ob.nueva construcción	58	33
11	Imprevistos.....	833	»
12	Resultas.....	»	»
13	Devoluciones.....	»	»
14	Varios.....	»	»
TOTAL.....		11.755	07

En Grado á ocho de Abril de mil novecientos trece.—El Secretario, Carlos Villamil.—V.º B.º—El Alcalde, Rafael R. San Pedro.

R. al núm. 1.287

Alcaldía de Ribadesella

D. Darío M. de Labra y Valle, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ribadesella.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de este concejo, cumplidos los requisitos que al efecto señala la vigente Ley Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día dos del corriente mes, verificó el sorteo correspondiente para la designación de los vecinos de este concejo que, en unión del Ayuntamiento, habrán de formar la Junta municipal durante el corriente ejercicio de 1913, resultando nombrados los señores siguientes:

Sección primera

D. Valeriano González García.
D. Maximino Sánchez García.
D. Gonzalo Valle y Pérez.

Sección segunda

D. Alberto Rodríguez, de Meluerda
D. José Porrúa Rodrigo, de Cuerres.

Sección tercera

D. José Martínez Somoano, de Llovio.

Sección cuarta

D. Ramón Martinez Gonzalez, de Calabrés.

Sección quinta

D. Ramón Cifuentes Llano, de Soto.

Sección sexta

D. Bernardo Rivero Torre, de Junco.

Sección séptima

D. Manuel Martínez Pérez, de Sardalla.

Sección octava

D. Ramón Barredo Caldevilla, de Abeo.
D. Manuel Fonticiella, de idem.

Sección novena

D. Francisco Margolles Menéndez, de Berbes.

Sección décima

D. Ramón García Blanco, de la Villa.
D. Benito Izaurieta, de idem.
Lo que se hace público á los legales y consiguientes efectos.
Ribadesella, 8 de Abril de 1913.—
Darío M. de Labra.
R. al núm. 1.286

Alcaldía de Luarca

ANUNCIO

Durante el mes de Mayo próximo se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las instancias relativas al traslado de contribución territorial, debiendo acompañarse á las mismas para que puedan ser admitidas las cartas de pago que acredite haber satisfecho á la Hacienda los correspondientes derechos por las transmisiones.

Luarca, 7 de Abril de 1913.—El Alcalde en funciones, Francisco García Gamoneda.

R. al núm. 1.288

Alcaldía de Oviedo

Extracto de los acuerdos tomados por la Excm. Corporación municipal durante el mes de Enero y que se forma en cumplimiento del artículo 109 de la Ley municipal, aprobado en sesión de 21 de Febrero de 1913.

Sesión del día 4

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó quedar enterado de una disposición del Sr. Gobernador civil de la provincia, por la que revoca un acuerdo del Ayuntamiento fecha 21 de Junio de 1912, que obligaba á doña María Granel á separar la alineación de la fachada principal de la casa que pretende construir en la calle de Uria, cuatro metros de la verja que sirve de alineación y estima el recurso interpuesto por dicha interesada para edificar los tres metros y recurrir de esta disposición á la vía contencioso-administrativa, después de oír el parecer de dos Letrados.

Quedar enterado de una comunicación de la Delegación de Hacienda, dando cuenta de una Real orden concediendo prórroga por tres meses para seguir percibiendo el Ayuntamiento el impuesto de consumos.

Fué aprobada el acta de recepción provisional del edificio construido en San Claudio para escuelas municipales.

Se acuerda declarar terminado el contrato de arriendo de los locales destinados á escuelas de niños y niñas en la parroquia de San Claudio.

Se acordó realizar obras de reparación en la escuela de Lorian, conforme al presupuesto, á excepción hecha de las del lavadero de marmol, pavimento de hormigón y pintura de puertas y ventanas, que asciende á la cantidad de 429,30 pesetas.

Se aprobaron el pliego de condiciones facultativas y económicas formado para la subasta de las obras de arreglo de la escuela municipal de Brañes, y el proyecto y presupuesto para la construcción de un camino que partiendo de la carretera de Torrelavega á Oviedo, en Colloto, conduce al camino de Rocas pasando por el camino de Rocas pasando por frente al grupo escolar Pepin Rodríguez, que asciende á la cantidad de 8.275,20 pesetas.

Se tomó en consideración y se acuerda pase á informe de la Comisión de alumbrado una moción del Sr. Fierro proponiendo se instale el alumbrado público en la carretera municipal que desde el Fresno conduce al Campón.

Fué aprobada una cuenta á D. Enrique Gonzalez, importante en 70 pesetas por hechura y género de un capote para el sereno Antonio Alvarez.

Sesión del día 10

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó dar un voto de gracias á D. Fermin Canella, Rector de esta Universidad, por sus relevantes servicios y trabajos prestados hasta conseguir aprobarse el emplazamiento, proyecto y presupuesto de obra tan importante como la subasta de obras para la construcción del nuevo edificio para Instituto general y técnico provincial de Oviedo.

Se acordó conceder licencia á doña Pilar Martinez para ensanchar y alargar tres huecos de la planta baja de la casa número 18 de la calle de San Francisco; á D. Carlos Menendez para ampliar en sentido vertical la luz de los cuatro huecos de la planta baja de la casa señalada con el número 18 de la calle de Santa Susana; á D. Francisco Gonzalez Berbeo para reformar la fachada de la casa número 4 de la calle de Uría; á D. José Gonzalez Herrero para construir un edificio en la calle de Gonzalez Besada.

Se aprobó el presupuesto para la construcción de la acera derecha de la calle del Río de San Pedro, que asciende á la cantidad de dosmil ciento quince pesetas noventa céntimos.

Se acordó nombrar á los opositores D. Fermin Pumares, D. Gaspar Rodriguez y D. Armando Lopez Campa, para ocupar respectivamente las tres plazas vacantes que hay en la Beneficencia municipal, dos para el servicio de guardia de las Casas de Socorro y una para el distrito de Trubia, y aprobar asimismo los ejercicios de los restantes opositores.

Se acordó conceder á D. Ernesto Andrés, Presidente de la Asociación de Dependientes del Comercio de esta capital, el Teatro Campoamor para celebrar en la noche del 25 del actual un baile de máscaras, siempre que satisfaga como arbitrio cien pesetas, depositando en la Caja municipal quinientas pesetas para responder á los desperfectos y pago de contribución.

Se aprobaron y declararon de abono las siguientes cuentas:

A D. José Blanco, por muebles suministrados á la Casa de Socorro, 576,50 pesetas; á D. J. Balbin, 517,85 pesetas por efectos para la Casa de Socorro.

A los señores Flórez, Gusano y Compañía ochenta y cuatro pesetas por material para la oficina del señor Arquitecto.

A D. J. Balbin, doscientas cuarenta pesetas por tubo de hierro para el lavadero de Santullano.

Sesión del día 17

Se aprobó el acta de la anterior.

S. E. quedó enterado de una Real orden del siete del actual, del Ministerio de la Guerra, por la que se aceptan los terrenos ofrecidos por este Municipio para la construcción de un Cuartel y demás dependencias militares.

Fué aprobada la distribución de fondos para atender á las obligaciones del presente mes.

Quedó enterada la Corporación del balance de operaciones de contabilidad verificadas hasta 31 de Diciembre último.

Igualmente que la cuenta trimestral perteneciente al último trimestre del año próximo pasado.

Se deniega á D. Eulogio Granda la exención del pago del impuesto de alcantarillado de unas edificaciones provisionales como tendejones que hizo en la calle de la Independencia.

Se concede al Director del Hospital provincial hacer una nueva acometida para el servicio de aguas á dicho benéfico Establecimiento y que el pago del agua que se consuma sea á caño libre y no por contador.

Se concede licencia á D. Eduardo Villar Nieza para reformar un tendejón adosado á una casa de su propiedad, sito en la parroquia de Tudela de Agüeria.

Fueron aprobadas las liquidaciones de piedra machacada invertida en la conservación de carreteras municipales.

A D. Francisco Fernández Azcárate cuatrocientas noventa y nueve pesetas veinte céntimos por la piedra suministrada para la carretera del Pilar á la Cabaña.

A D. José González Martínez doscientas cincuenta pesetas por idem idem en la carretera de Brañes á San Cucao.

A D. Braulio Alvarez setecientos cincuenta pesetas por id. id. para la carretera de Nalón y Vasco.

Al mismo quinientas cincuenta pesetas por idem idem para la carretera de San Antonio á Matarrubión.

Se acordó aprobar las adjudicaciones hechas de la limpieza de calles y facultar á la Comisión de policía urbana y al Sr. Alcalde respecto á las que quedan desiertas para que las adjudiquen por las cantidades que ofrezcan.

Fué aprobada la subasta del Teatro Campoamor para la celebración de bailes desde el día veintinueve del actual al cinco de Febrero y hecha la adjudicación á favor de D. Daniel Fernandez Ramos en la cantidad de cuatro mil ochocientos una pesetas.

Fueron aprobadas y declaradas de abono las siguientes cuentas:

A los Sres. Farmacéuticos de Oviedo y su concejo, por los medicamentos suministrados á los pobres durante el año de 1912, 9.647,33 pesetas.

A los farmacéuticos Sres. Braga Estrada, Vega y Castañón por material y medicamentos suministrados para la Casa de Socorro, 765,05 pesetas.

Al Sr. Gonzalez Villa 315 pesetas por carbon para el Matadero, y se aprueba la cuenta justificativa de gastos de material para el Laboratorio químico que importa 1.481,20 pesetas.

Se toma en consideración y previa declaración de urgencia es aprobada una moción del Sr. Herrero proponiendo que oido el informe de los Síndicos y si éste es favorable, se acuerde entablar la reclamación al arrendatario del impuesto de Consumos que importa el aumento de la tarifa municipal acordada

por la Junta municipal al aprobar los presupuestos el año último, y que se retenga la fianza para responder al pago de dicha cantidad ó expedir el correspondiente mandamiento de apremio.

Sesión del día 22

Se aprobó el acta de la anterior.

Se deniega lo solicitado por el Maestro de la escuela nacional del cuarto distrito D. Pedro Ceballos, por la que solicitaba retribución.

Se acordó arrendar para casa habitación y escuela de niñas de la Riera, la ofrecida por D. Federico Zuazua.

Queda aprobado el presupuesto de obras adicionales para la conservación del cuerpo central y pabellón de la escuela de niñas de Villaperez, que asciende á la cantidad de 2.623,88 pesetas.

Se acordó autorizar á D. Antonio Jardón para reformar dos huecos en la planta baja de la casa número tres de la calle del Rosal.

Fué aprobada el acta de subasta de algunas obras de fábrica y pintura en el Cementerio católico y civil del Salvador y la adjudicación del remate á favor del contratista D. José Alvarez García en la cantidad de 3.580 pesetas.

Se acordó conceder licencia á don Ignacio Olano para construir una casa en la carretera en construcción de Oviedo á Barco de Soto; y á D. Francisco Sanchez para construir un edificio de planta baja en terreno de su propiedad sito en el camino rural que vá de Colloto á Rocas.

Fué aprobada la liquidación de obras de arreglo de la Fuente de la Exclusa y construcción de un abrevadero en Sograndio y declarar de abono al contratista el importe de la moción, que asciende á la cantidad de doscientas siete pesetas tres céntimos.

Se acordó aprobar la distribución de secciones para el sorteo de contribuyentes asociados.

Asimismo se dispuso que esta distribución se anuncie al público según prescribe el artículo 67, para que dentro del plazo de ocho días puedan producirse ante la Diputación provincial las reclamaciones que los interesados estimen procedentes.

Fueron aprobadas las siguientes cuentas á la Sociedad Electra: 32,40 pesetas por materiales suministrados en la instalación de alumbrado para las Escuelas públicas de la calle Campoamor. A la misma 65,37 pesetas por idem idem para la Escuela de la calle de la Luna.

Se aprobó una moción de la Comisión de Hacienda respecto á los aforos practicados de las especies gravadas que existían en 31 de Diciembre último en los establecimientos públicos de venta ó en sus almacenes.

Sesión del día 31.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó conceder licencia á don Maximino G. Alberú para hacer una acometida á la alcantarilla general de la calle del Paraíso para desagüe de la casa de su propiedad, número 3, de la calle de San José, y abonar á D. José La Roza la cantidad de dosmil doscientas cincuenta y cuatro pesetas importe del terreno para ensanche de la vía pública que se le ocupó al edificar en la calle del General Elorza.

Se acordó aprobar el proyecto para la construcción de un lavadero en Fozaneldi, cuyo presupuesto asciende á la cantidad de 5.312,30 pesetas.

Se acordó quedara sobre la mesa una instancia de D. Juan Fandiño que solicita construir una faja de asfalto desde la calle de Uría al Pabellón Varietés.

Se acordó pasara á informe de Sr. Arquitecto municipal una proposición de la Comisión de alumbrado para sustituir las columnas del alumbrado del paseo de los Alamos, cuyo presupuesto para sustituir los catorce soportes existentes por siete de nuevo modelo con dos arcos voltaicos cada uno, asciende á la cantidad de dosmil setecientos treinta pesetas.

Fué aprobada una cuenta de 960 pesetas importe de treinta pares de botas suministradas al cuerpo de bomberos.

Fué aprobada una moción de la Comisión de Hacienda, autorizando al Ayuntamiento por Real orden de 28 de Diciembre próximo pasado para continuar con la cobranza del impuesto de consumos hasta el 31 de Marzo próximo.

Fué tomada en consideración y se acuerda pase á la Comisión de incendios una moción suscrita por los Sres. Cañedo, Argüelles Piedra y Martin, respecto á la forma en que procede limpiar las chimeneas de las casas particulares con objeto de evitar en lo posible los incendios.

Se acuerda pase á informe de la Comisión de beneficencia una moción del Sr. Cienfuegos para que se gratifique en doscientas cincuenta pesetas al Sr. Santiago, auxiliar que durante tres meses prestó servicios gratuitos en el Laboratorio químico municipal.

El Secretario, Armando Argüelles. —V.º B.º, El Alcalde, M. Diaz.

R. al núm. 812

Alcaldía de Onís

D. F. José Alvarez y Alvarez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Onís.

Hago saber: Que verificado por esta Corporación el sorteo de vocales asociados que con el Ayuntamiento han de componer la Junta municipal durante el corriente año, resultaron elegidos los siguientes:

Sección primera.

D. Roque Zaragoza Remis.
Manuel Pellico Remis.
José M.º Baragaño Argüelles.
Manuel García Miguel.

Sección segunda.

D. Baldomero Fernandez Remis.
Alfonso Diaz Fernandez.
Victor Asprón Fernandez.

Sección tercera.

D. José Asprón Suarez.
Antonio Asprón Remis.
Ramón Perez Robellada.

Onís 9 de Abril de 1913.—F. José Alvarez.

R. al núm. 1.305

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que

se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

FERNANDEZ CARRO, Antonio, hijo de José y de Gabriela, natural de Pelontre, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, soltero, labrador, de 22 años de edad, estatura un metro 650 milímetros, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por presunta deserción; comparecerá en término de treinta días ante el segundo Teniente D. Juan Gomez Marchante, Juez instructor del regimiento infantería del Príncipe, número 3, residente en Oviedo.

1.253

GOMEZ MENENDEZ, José María, hijo de José y de Antonia, natural de Tebongo, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, soltero, de 22 años de edad, estatura un metro 600 milímetros, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el segundo Teniente D. Juan Gomez Marchante, Juez instructor del regimiento infantería del Príncipe, núm. 3, residente en Oviedo.

1.254

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Francisco, hijo de Vicente y de María, natural de Navelgas, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, de 21 años de edad, soltero, labrador, estatura un metro 665 milímetros, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el segundo Teniente D. Juan Gomez Marchante, Juez instructor del regimiento infantería del Príncipe, número 3, residente en Oviedo.

1.255

CASTAÑEIRA LAVANDERA, Antonio, hijo de Alejandro y de Isidora, natural de Bao de Cangas, Ayuntamiento de Tapia, provincia de Oviedo, soltero, labrador, de 22 años de edad, estatura un metro 687 milímetros, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el segundo Teniente D. Juan Gomez Marchante, Juez instructor del regimiento infantería del Príncipe, número 3, residente en Oviedo.

1.256

ALVAREZ RODRIGUEZ, José, hijo de Vicente y de Teresa, natural de San Vicente, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, soltero, labrador, de 22 años de edad, estatura un metro 635 milímetros, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar á concentración á filas; comparecerá en término de treinta días ante el segundo Teniente D. Juan Gomez Marchante, Juez instructor del regimiento infantería del Príncipe, núm. 3, residente en Oviedo.

1.257

ALVAREZ PIÑEIRO, Manuel, hijo de Manuela, natural de Villar de

Cendias, Ayuntamiento de Ibias, provincia de Oviedo, labrador, de 22 años de edad, de estatura un metro 579 milímetros, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por presunta deserción; comparecerá en término de treinta días ante el segundo Teniente D. Juan Gomez Marchante, Juez instructor del regimiento infantería del Príncipe, núm. 3, residente en Oviedo.

1.258

TAMÉS MIJARES, Eugenio, hijo de Laureano y de Joaquina, natural de Barro, Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo, comerciante, de 21 años de edad, estatura un metro 580 milímetros, domiciliado últimamente en Méjico, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán D. Liberato Costales Faza, Juez instructor del regimiento infantería del Príncipe, núm. 3, residente en Oviedo.

1.259

GARCIA SANCHEZ, Joaquin, hijo de José y María, natural de Langreo, provincia de Oviedo, soltero, ajustador, de 21 años, domiciliado últimamente en Vega, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán D. Liberato Costales Faza, Juez instructor del regimiento infantería del Príncipe, núm. 3, residente en Oviedo.

1.260

FELGUEROSO GARCIA, José, hijo de Francisco y Ramona, natural de Langreo, provincia de Oviedo, soltero, de 21 años de edad, domiciliado últimamente en Sama, de estatura un metro 570 milímetros, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán D. Liberato Costales Faza, Juez instructor del regimiento infantería del Príncipe, núm. 3, residente en Oviedo.

1.261

FICHEL POLLEDO, Toribio, hijo de Francisco y Ramona, natural de Oviedo, soltero, peón, de 24 años de edad, estatura 1,667 metros, domiciliado últimamente en Independencia, 38, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante D. Marcos Nieto Molo, segundo Teniente y Juez instructor del regimiento infantería del Príncipe, número 3, de guarnición en Oviedo.

1.281.

Juzgado de Gijón

Cédula de citación y requerimiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito de Occidente de esta villa, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador D. Jorge Rocés Rivero, en su propio nombre, contra doña Ramona García Sanchez, vecina que fué de Jove y de paradero desconocido, sobre pago de tres mil doscientas cincuenta pesetas de principal y sus respectivos intereses á razón del tres por ciento desde tres y veinticuatro de Agosto de mil novecientos once, importe de varios créditos hipotecarios, por la presente se cita de remate á la D.^a Ramona para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga á la ejecución si la conviniere, haciéndose presente que

se ha hecho el embargo sin el previo requerimiento personal á la demandada por ignorarse su paradero, requerimiento que se la hace en este acto, y haciéndola saber que el embargo tuvo lugar el día de ayer en los bienes especialmente hipotecados.

Dado en Gijón á ocho de Abril de mil novecientos trece.—El Secretario, P. D., Angel R. Dávila.

R. al núm. 1296

Juzgado de Candamo

D. Silverio Fernandez Menendez, Secretario accidental del Juzgado municipal de Candamo.

Doy fé: Que en el juicio de que se hará mérito se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente dicen:

Sentencia:

En el Juzgado Municipal de Candamo, á doce de Marzo de mil novecientos trece, reunido el Tribunal municipal compuesto por los señores don José María Alvarez, Juez municipal suplente en funciones, Presidente del tribunal, y la de los adjuntos D. Francisco Menendez Suarez y D. José Fernandez Bernaldo, y habiendo visto y examinado las presentes diligencias de juicio de faltas seguido contra Angel Fernandez, de dieciseis años de edad, soltero y vecino de Faedo, de la parroquia de Ventosa, de este concejo, por lesiones causadas á Donato Alvarez Areces, de cuarenta y nueve años de edad, casado, labrador y de dicha parroquia de Ventosa; y

Fallamos

Que debemos de condenar y condenamos al denunciado Angel Fernandez á la pena de seis días de arresto menor, á la indemnización de diez pesetas al herido, á la multa de cinco pesetas por la falta de comparecencia y al pago de todas las costas.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos dicho día. José María Alvarez.—Francisco Menéndez.—José Fernández.

Publicación

La anterior sentencia fué leída y publicada por el Sr. Presidente del Tribunal que la autoriza, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que yo Secretario accidental doy fé. —Ante mí, Silverio Fernandez.

No habiendo sido hallado el acusado Angel Fernandez en su domicilio al irle á notificar la sentencia preinserta por haberse ausentado y desconocerse su paradero, se le hace la notificación á medio de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Grullas, Marzo veinticuatro de mil novecientos trece.—Silverio Fernandez.—V.º B.º—José María Alvarez.

R. al núm. 1.293

Juzgado de Pajares

EDICTO

D. Antonio Fernandez Gonzalez, Juez municipal de Pajares y su término.

Por el presente llamo y emplazo á Primitivo Garcia y Garcia, vecino que

fué de Colunviello, término municipal de Lena, como lesionado, hoy en ignorado paradero, para que comparezca el día dieciocho de los corrientes, á las once, en este Juzgado, para la celebración del juicio de faltas por lesiones al mismo, apercibido de los perjuicios de la ley.

Pajares nueve de Abril de mil novecientos trece.—Antonio Fernandez.—Por su mandato, José Menendez.

R. al núm. 1.302

PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADOS

CABRANES.

En poder de D. Manuel Alvarez Garmón, vecino de Mases, parroquia de Santa Eulalia, de este concejo de Cabranes, se halla depositada desde el día dos del corriente una vaca de color rojo con pintas blancas por debajo del vientre y en la cola, de dos ó tres partos, astas abiertas, hocico burielado. Se encontró haciendo daño en propiedad particular.

Se hace público en este periódico oficial para que su dueño, justificando serlo y pagando duños y gastos, pueda recogerla.

Debiendo hacerlo en el plazo de quince días contados desde la inserción de este anuncio, pues pasado dicho plazo será subastado.

Cabranes, á 4 de Abril de 1913.—El Alcalde, José Sanchez.

R. al núm. 1.216

TINEO

En poder de Saturnino Perez Villanueva, vecino de Tineo, se halla depositado un caballo de dueño desconocido que se encontró causando daños en propiedad particular, cuyas señas son:

Caballo capón, de unos dieciocho años de edad, color negro, con unas manchas blancas en los costillares producidas por el aparejo, alzada un metro treinta centímetros, en mediano estado de carnes, cola recortada y algunos pelos blancos en la cabeza ó sean canas.

Lo que se anuncia en este periódico oficial por el término de quince días para que pueda llegar á conocimiento de su dueño, trascurridos éstos se procederá á su enajenación en pública subasta.

Tineo, Abril 4 de 1913.—El Alcalde, Carlos Agüelles.

R. al núm. 1.218

ANUNCIOS NO OFICIALES

Sociedad Hulleras del Turón

Junta general

De conformidad con lo que determinan los Estatutos, se convoca á los señores accionistas de esta Sociedad á la Junta general ordinaria que deberá tener lugar el día 30 del corriente, á las doce del medio día, en las oficinas de la misma, Alameda de Recalde, número 6, para cuya asistencia se tendrá presente lo que prescribe el art. 32 de los precitados Estatutos.

Bilbao, 10 de Abril de 1913.—El Presidente del Consejo de Administración, Benigno de Chávarri.—El Vocal-Secretario, el Conde de Zubiria.

Escuela Tipográfica del Hospicio provincial